



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXPTE. N° 700-122/19
MG

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

9224 -s-
03 MAYO 2019

VISTO:

La renuncia presentada por la C.P.N. María Isabel Pereyra D.N.I. 25.078.675 al cargo de Coordinadora de Recursos Humanos dependiente de la Dirección Provincial de Capital Humano, de la Secretaria de Coordinación General del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Coordinadora de Recursos Humanos dependiente de la Dirección Provincial de Capital Humano, de la Secretaria de Coordinación General del Ministerio de Salud;

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 137° inciso 13) de la Constitución de la Provincia;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA**

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por **C.P.N. María Isabel Pereyra** D.N.I. 25.078.675 al cargo de **Coordinadora de Recursos Humanos** dependiente de la Dirección Provincial de Capital Humano, de la Secretaria de Coordinación General del Ministerio de Salud, a partir del 06 de marzo de 2019 agradeciéndole los servicios prestados.-

ARTICULO 2°.- Designar a la **Sra. Delma Cecilia Miranda** D.N.I. 23.167.556 en el cargo de **Coordinadora de Recursos Humanos** dependiente de la Dirección Provincial de Capital Humano, de la Secretaria de Coordinación General del Ministerio de Salud, a partir del 06 de marzo de 2019.-

ARTICULO 3°.- Conceder a la **Sra. Delma Cecilia Miranda** D.N.I. 23.167.556, licencia Sin Goce de Haberes en el cargo categoría 13 (c-2), agrupamiento administrativo, Ley 3161/74 de la Dirección General de Administración, a partir del 06 de marzo de 2019 y mientras se desempeñe en el cargo individualizado en el Artículo 2°.-

ARTICULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas. -

ARTICULO 5°.- Previa toma de Razón de Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Presupuesto. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

CERTIFICADO QUE LA PRESENTE COPIA
MINISTERIO DE SALUD
ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE SE TIENE A LA VISTA.



Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO DE SALUD
- JUJUY -



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

CLAUDIA GISELA HUANGA
Jefe de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADR